

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 2772

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día: 28 de noviembre de 2013

Término del artículo 113: 9 de diciembre de 2013

SUMARIO: **Revista Folklore**, editada entre 1961 y 1981. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Yoma** (4.161-D.-2013.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Yoma, por el que se declara de interés cultural la revista *Folklore*; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara, la revista *Folklore*, editada en el periodo 1961-1981, que recreó en sus publicaciones las costumbres del pueblo argentino y la música de raíz folklórica, en todos sus géneros.

Sala de la comisión, 19 de noviembre de 2013.

Roy Cortina. – Elsa M. Álvarez. – Mirta A. Pastoriza. – Walter M. Santillán. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Celia I. Arena. – Gloria Bidegain. – Omar Duclós. – Claudia A. Giaccone. – Olga E. Guzmán. – Mayra S. Mendoza. – Graciela Navarro. – Ramona Pucheta.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Yoma, por el que se

declara de interés de la Honorable Cámara la revista *Folklore*, editada en el periodo 1961-1981, que recreó en sus publicaciones las costumbres del pueblo argentino y la música de raíz folklórica, en todos sus géneros. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que esta publicación no solamente promovió la difusión de la labor artístico-profesional de destacadas personalidades del folklore sino que también dedicó sus páginas a aspectos formativos, al divulgar la tarea de los investigadores de la cultura popular. Cabe señalar, que los 316 números regulares y 20 extraordinarios de la citada revista se encuentran digitalizados en soporte DVD, merced al trabajo de investigación y digitalización realizado por Julio César Rojo Luque, Daniel Carreras Álvarez-Osorio, Roberto Collado Roco y con la colaboración de Emilio Portorrico y Darío Raris. Por último, es relevante destacar a algunos de sus más destacados directores y colaboradores, entre los que merecen citarse: Félix Luna, Marcelo Simón, Blanca Rébora, Carlos Vega, Atahualpa Yupanqui, Armando Tejada Gómez, Jaime Dávalos, entre muchos otros. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés Cultural de la Honorable Cámara a la revista *Folklore*, que a través de sus 20 años de vida informó en sus páginas las costumbres del pueblo argentino y de la música nacional.

Jorge R. Yoma.

